

RIO GALLEGOS, 1 de Julio de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.104/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Muestra Fotográfica del Barrio Belgrano. Proyecto "Nuestra historia cuenta" de la Junta Vecinal Barrio Belgrano Nuevo", bajo la dirección del Lic. Cristian AMPUERO y la Prof. Mónica Viviana NORAMBUENA, llevado a cabo el día 20 de junio de 2019, con una carga horaria de QUINCE (15) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto, nace por pedido de los integrantes de la Junta Vecinal Barrio Belgrano Nuevo, los cuales se encuentran desarrollando el Proyecto "Nuestra historia cuenta", con el objetivo de reconstruir la memoria colectiva del barrio;

QUE el Barrio Belgrano forma parte de la ciudad de Río Gallegos;

QUE se propone que los vecinos del barrio puedan contar las historias del barrio a través de fotografías antiguas, que serán expuestas en una muestra, y del relato de sus historias de vida, con la finalidad de aportar al proceso de construcción de la memoria colectiva del Barrio Belgrano;

QUE el Proyecto de referencia, se enmarcó en el Programa Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral (PROPATAGONIA), radicado en la UNPA-UARG, aprobado por Acuerdo N° 583/05;

QUE el mismo, se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y se relaciona con los Proyectos de Investigación: PI 29/A428 "Migraciones internacionales e identidad territorial en la ciudad de Río Gallegos en el siglo XXI, Patagonia Austral Argentina" y PI 29/A427 "La Geografía de las Religiones en el ejido municipal de Río Gallegos en el año 2018. La Geografía Cultural en la Patagonia Austral Extraandina";

QUE está integrado por Alicia CACERES, Martín SEGOVIA STANOSS, Silvia LUNA, Cristhian GONZALEZ, Fernanda GARCIA, Luciana PERFUMO, Ángela VELASQUEZ, Adriana VIDELA, Rosana RUIZ, Fernanda PUCA, Federico HUENCHOR, Macarena ORTEGA, Juan ALVARADO, Alfredo JARAMILLO y Claudia PAREDES;

QUE estuvo destinado a vecinos del Barrio Belgrano, público en general, docentes investigadores del área de las Ciencias Sociales, docentes y alumnos de las carreras de Geografía, Historia, Trabajo Social, Turismo, entre otras de la UNPA-UARG;

QUE el objetivo general es que los vecinos del barrio puedan contar la historia del barrio a través de fotografías antiguas, que serán expuestas en la muestra fotográfica y del relato de sus historias de vida, con la finalidad de aportar al proceso de construcción de la memoria colectiva del Barrio Belgrano;

QUE se trata de una actividad gratuita para los participantes;

QUE de fs. 10 a 12 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 403/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 13 a 15);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Muestra Fotográfica del Barrio Belgrano. Proyecto "Nuestra historia cuenta" de

///

A C U E R D O

Nº

264/19



//2.-

la junta Vecinal Barrio Belgrano Nuevo”, bajo la dirección del Lic. Cristian AMPUERO (DNI N° 28.156.180) y la Prof. Mónica Viviana NORAMBUENA (DNI N° 26.855.846), llevado a cabo el día 20 de junio de 2019, con una carga horaria de QUINCE (15) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación denominado “Muestra Fotográfica del Barrio Belgrano. Proyecto “Nuestra historia cuenta” de la junta Vecinal Barrio Belgrano Nuevo”, se enmarcó en el Programa Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral (PROPATAGONIA), radicado en la UNPA-UARG, aprobado por Acuerdo N° 583/05.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación denominado “Muestra Fotográfica del Barrio Belgrano. Proyecto “Nuestra historia cuenta” de la junta Vecinal Barrio Belgrano Nuevo”, se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR).-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación denominado “Muestra Fotográfica del Barrio Belgrano. Proyecto “Nuestra historia cuenta” de la junta Vecinal Barrio Belgrano Nuevo”, se relaciona con los Proyectos de Investigación: PI 29/A428 “Migraciones internacionales e identidad territorial en la ciudad de Río Gallegos en el siglo XXI, Patagonia Austral Argentina” y PI 29/A427 “La Geografía de las Religiones en el ejido municipal de Río Gallegos en el año 2018. La Geografía Cultural en la Patagonia Austral Extraandina”.-

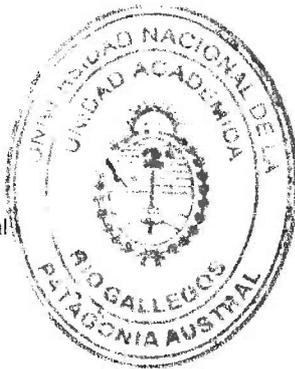
ARTICULO 5°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación denominado “Muestra Fotográfica del Barrio Belgrano. Proyecto “Nuestra historia cuenta” de la junta Vecinal Barrio Belgrano Nuevo”, está integrado por Alicia CACERES (DNI N° 12.436.867), Martín SEGOVIA STANOSS (DNI N° 27.098.999), Silvia LUNA (DNI N° 28.956.212), Cristhian GONZALEZ (DNI N° 37.233.996), Fernanda GARCIA (DNI N° 39.204.401), Luciana PERFUMO (DNI N° 37.870.669), Ángela VELASQUEZ (DNI N° 35.570.550), Adriana VIDELA (DNI N° 25.592.035), Rosana RUIZ (DNI N° 24.861.419), Fernanda PUCA (DNI N° 36.720.069), Federico HUENCHOR (DNI N° 36.719.698), Macarena ORTEGA (DNI N° 38.662.126), Juan ALVARADO (DNI N° 23.956.810), Alfredo JARAMILLO (DNI N° 28.748.667) y Claudia PAREDES (DNI N° 24.225.739).-

ARTICULO 6°.- DETERMINASE que se trata de una actividad gratuita.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

264/19